INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de Octubre del 2019

NOTA DAF/UOC N° 249/ 2019

SEÑORES
D&d IMPORT S.A.
e-mail: dyimportlicitaciones@gmail.com
Teléfono: (021) 944-116 / (021) 941-603
Presente:

dydimportsalicitaciones@gmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 15/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos" con (ID 361.346), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 857/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- **D&D IMPORT S.A.; los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58 y 61, por un monto total de Gs. 23.623.750 (guaraníes veintitrés millones seiscientos veintitrés mil setecientos cincuenta).**
- **DEPOSITO TAJY DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA; los ítems 11, 15, 16, 17, 18, 27, 28, 31, 32, 34, 37, 59 y 60, por un monto total de Gs. 11.375.000 (guaraníes once millones trescientos setenta y cinco mil)**
- **Declarar desierto los ítems 43, 53 y 55 por falta de cotización.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 20151/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 857/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA * I.N.T.N. *

Responder Eliminar No deseado Bloquear ...

Re: INTN – LLAMADO - ENVIO RESOLUCIÓN

DS D&D Import S.A. <dydimportsalicitaciones@gmail.com>
Mar 5/11/2019 08:43
Usted; lourdes duarte

RECIBIDO.

El mar., 5 nov. 2019 a las 8:31, Lourdes Duarte (<loduarte74@hotmail.com>) escribió:

¡Favor responder la recepción! Gracias

De: Lourdes Duarte <loduarte74@hotmail.com>
Enviado: jueves, 31 de octubre de 2019 12:49
Para: dyimportlicitaciones@gmail.com <dyimportlicitaciones@gmail.com>
Cc: lourdes duarte <lduarte@intn.gov.py>
Asunto: INTN – LLAMADO - ENVIO RESOLUCIÓN

¡Favor responder la recepción! Gracias

Muy buenas tardes, me dirijo a Uds. Con el objeto de comunicar en,

Referencia: CD N°. 15/2019, Adquisición de Materiales Eléctricos

ID 361.346

Por consiguiente, adjunto se envía,

Nota INTN, Resolución INTN 857/2019 de la Adjudicación correspondiente.

Sin más le saludo cordialmente.

¡Favor responder la recepción! Gracias

Lic. Lourdes B. Duarte R.
DAF - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología
I.N.T.N.
Telef. 021 - 2886000 Int. 1306

--
ATENTAMENTE
D&D IMPORT S.A

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de Octubre del 2019
NOTA DAF/UOC N° 2501 2019

SEÑORES
FONOLUZ S.A.
e-mail: licitaciones@fonoluz.com.py
Teléfono: (021) 212.000 / Interno 110
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 15/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos" con (ID 361.346), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 857/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- **D&D IMPORT S.A.; los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58 y 61, por un monto total de Gs. 23.623.750 (guaraníes veintitrés millones seiscientos veintitrés mil setecientos cincuenta).**
- **DEPOSITO TAJY DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA; los ítems 11, 15, 16, 17, 18, 27, 28, 31, 32, 34, 37, 59 y 60, por un monto total de Gs. 11.375.000 (guaraníes once millones trescientos setenta y cinco mil)**
- **Declarar desierto los ítems 43, 53 y 55 por falta de cotización.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 20151/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 857/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

Re: INTN – LLAMADO - ENVIO RESOLUCIÓN

LF Licitaciones Fonoluz <licitaciones@fonoluz.com.py>

Vie 1/11/2019 08:18

Usted

Buen dia,

Recibido

Gracias

Libre de virus. www.avast.com

El jue., 31 oct. 2019 a las 11:32, Lourdes Duarte (<loduarte74@hotmail.com>) escribió:

¡Favor responder la recepción! Gracias

Muy buenas tardes, me dirijo a Uds. Con el objeto de comunicar en,

Referencia: CD N°. 15/2019, Adquisición de Materiales Eléctricos

ID 361.346

Por consiguiente, adjunto se envía,

Nota INTN, Resolución INTN 857/2019 de la Adjudicación correspondiente.

Sin más le saludo cordialmente.

¡Favor responder la recepción! Gracias

Lic. Lourdes B. Duarte R.
DAF - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología
I.N.T.N.
Telef. 021 - 2886000 Int. 1306

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de Octubre del 2019
NOTA DAF/UOC N° 251/ 2019

SEÑORES
DEPOSITO TAJY
e-mail: deposito.tajy@gmail.com
Teléfono: (021) 780-025 / (0981) 331-979
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 15/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos" con (ID 361.346), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 857/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- **D&D IMPORT S.A.; los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58 y 61, por un monto total de Gs. 23.623.750 (guaraníes veintitrés millones seiscientos veintitrés mil setecientos cincuenta).**
- **DEPOSITO TAJY DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA; los ítems 11, 15, 16, 17, 18, 27, 28, 31, 32, 34, 37, 59 y 60, por un monto total de Gs. 11.375.000 (guaraníes once millones trescientos setenta y cinco mil)**
- **Declarar desierto los ítems 43, 53 y 55 por falta de cotización.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 20151/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 857/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

Usted

Buenas tardes

Confirmo recepción de la Nota.

Saludos
Osvaldo Benitez

El jue., 31 oct. 2019 a las 12:28, Lourdes Duarte (<loduarte74@hotmail.com>) escribió:

¡Favor responder la recepción! Gracias

Muy buenas tardes, me dirijo a Uds. Con el objeto de comunicar en,

Referencia: CD N°. 15/2019, Adquisición de Materiales Eléctricos

ID 361.346

Por consiguiente, adjunto se envía,

Nota INTN, Resolución INTN 857/2019 de la Adjudicación correspondiente.

Sin más le saludo cordialmente.

¡Favor responder la recepción! Gracias

Lic. Lourdes B. Duarte R.
DAF - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología
I.N.T.N.
Telef. 021 - 2886000 Int. 1306